



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CEIBA
DANE 283247000200 RUT 900005233-7
EL DONCELLO CAQUETÁ



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL
PROYECTO DE CATEDRA DE LA PAZ INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA
CEIBA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA**



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CEIBA MUNICIPIO DE EL DONCELLO
CAQUETA

OCTUBRE 03 2019

PRESENTACIÓN

El proyecto Cátedra de la Paz, que implementaremos en la **Institución Educativa Rural La Ceiba del Municipio de El Doncello Caquetá**, pretende desarrollar dentro del currículo, elementos trascendentales sobre la Cultura de la Paz y la práctica de la NO violencia; dando respuesta así a la nueva ley de la republica del Señor Presidente, Juan Manuel Santos, quien firmó el decreto que reglamenta la ley 1732 de 2.015 que implementa la Cátedra de la Paz como coyuntura obligatoria en todos los establecimientos educativos oficiales y privados del país, dándose en todos los niveles. Enfatizamos que esta Cátedra nos deberá abrir espacios de diálogo y discusión no solo al interior de las aulas, sino en todo el entorno educativo, buscando los aportes positivos que tienen los niños y jóvenes para la construcción conjunta de la paz como factor determinante para hacer de Colombia el país que soñamos, merecemos y con el cual tenemos una gran deuda histórica.

PALABRAS CLAVES

Honestidad, Respeto, Conflicto, Violencia, Ambición, Responsabilidad, Justicia Social, Participación Comunitaria, Democracia, Brecha Social. Legalidad, Reconciliación, Perdón.

DIAGNOSTICO Y ANTECEDENTES

Desafortunadamente los Colombianos heredamos y copiamos los comportamientos agresivos, represivos, discriminatorios de los europeos invasores durante los periodos históricos conocidos como la conquista y la invasión; sin embargo es nuestro deber reconocer estos y cambiarlos, modificarlos y eliminarlos de nuestro diario que hacer. En la actualidad nuestra Institución muestra un gran sin número de estudiantes provenientes de familias con problemáticas que vemos reflejadas en forma negativa en su convivencia escolar, dificultades de interacción con el otro y consigo mismo. Con todo esto no somos ajenos a los conflictos que vive nuestro entorno; como pobreza, delincuencia común y organizada, narcotráfico, explotación laboral infantil y sexual, discriminación socioeconómica, depresión, abandono y tristeza entre otros. Todo esto amerita un trabajo concienzudo de la institución para de alguna forma atender a la población que tenemos, aprovechando el proyecto cátedra de Paz de forma transversal a todas las áreas.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo generar en cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa un pensamiento, lenguaje y comportamiento pacífico y conciliador?

OBJETIVO GENERAL

Promover entre los estudiantes y comunidad educativa de la **I.E Rural La Ceiba** de El Municipio del El Doncello Caquetá, conceptos y herramientas que los conviertan en actores activos en la protección y defensa de todos los elementos que nos ayuden a la construcción real de la paz y la sana convivencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar habilidades para promover el respeto y la protección de la riqueza natural y cultural de nuestro país (Territorio).
- Difundir entre los estudiantes conceptos y herramientas básicas que contribuyan a abordar los conflictos oportunamente con un sentido de comunidad y prevenir agresiones que determinen el clima educativo.
- Promover en todos los estamentos de la comunidad educativa una cultura de la convivencia y reconciliación que permita formar ciudadanos convencidos de la importancia de convivir en forma pacífica.
- Fomentar entre los estudiantes la construcción de memoria histórica en su entorno escolar y nacional.

JUSTIFICACIÓN

La Institución tiene como misión la formación en valores éticos, culturales, científicos, tecnológicos, ambientales y de convivencia social: desarrollando las dimensiones del ser humano y brindando herramientas necesarias para que sea competente y se desarrolle en su entorno social, en la diversidad respondiendo a las exigencias que demanda la sociedad actual. Por esto se debe proveer a los estudiantes de los principios que dan forma a la democracia y acercar a los estudiantes a un proceso de toma de decisiones consientes. Pretendemos que este nuevo proyecto educativo nos fortalezca la Misión y Visión, para hacer ciudadanos responsables y autónomos, a partir de un trabajo transversal a todas las áreas y articulando la posibilidad de ejercer en un futuro la ciudadanía para transformar activa y positivamente su entorno social.

El trabajo del proyecto se desarrollará con toda la comunidad educativa de nuestra institución. A la fecha contamos con aproximadamente 160 estudiantes, 75 familias aproximadamente, 12 Docentes, 1 Directivos Docente, a cada uno de ellos queremos llegar con nuestros aportes positivos y activos para una vida sana, pacífica y armoniosa.

MARCO CONCEPTUAL

La Cátedra de la paz se concibe como una forma de responder a las necesidades formativas de los estudiantes en el contexto del postconflicto. Dado su carácter vinculante y obligatorio dentro del educación de los estudiantes, se concibe como un espacio propio en el que deberán confluír las distintas intenciones formativas propiciando la reflexión, aprendizaje, el diálogo, el pensamiento crítico a partir de la implementación de mediaciones pedagógicas permitiendo que, desde las aulas escolares, se incremente una cultura de paz, basada en los requerimientos científicos de la sociedad del conocimiento, en el respeto y la exigencia de los derechos humanos, en la práctica de los deberes familiares y ciudadanos, en la disposición para la resolución pacífica, buscando la generación de prácticas y actitudes como la reconciliación y el perdón. La paz es algo más que la ausencia de guerra, de la misma forma que en una guerra no puede haber nunca paz. No es una situación donde todo debe estar en armonía, sino por el contrario, se señala una referencia de paz muy ambiciosa que está en el horizonte de la humanidad, y que supone una transformación absoluta de cuanto hacemos en el mundo. No tiene nada que ver con el mantenimiento del statu quo, tan lleno de injusticias y desigualdades, o la docilidad y resignación de quienes sufren las consecuencias de ello, y sí en cambio con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación a nivel personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura. La “construcción de la paz” es un proceso duradero dirigido a entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local. Se trata de una contribución al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz. El objetivo de la cultura de paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una cultura de la paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo. Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considera e incide en

lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural. Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible.

Puede afirmarse entonces que cuando se habla de Cultura de la paz se busca:

1. Asegurar que los conflictos inherentes a las relaciones humanas se resuelven sin violencia.
2. Asumir que la paz y los derechos humanos son indivisibles y de todo el mundo la preocupación.
3. Empezar una tarea multidimensional que requiere la participación de las personas en todos los niveles.
4. Contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos.
5. Garantizar que se desarrolle dentro de un proyecto de movilización completa de todos los medios de la educación, tanto formal como no formal, y de la comunicación.
6. Aprender y usar nuevas técnicas para la gestión pacífica y resolución de conflictos.
7. Cooperar con el desarrollo sostenible, el desarrollo endógeno, humano equitativo; no puede ser impuesta desde el exterior. También puede entenderse la Cultura de la paz como “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida” que están contenidos en la Declaración y Programa de Acción por una Cultura de Paz; entre otros contenidos pueden distinguirse “el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación” (fragmento del Artículo 1). Se busca entonces “la promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas” Esta misma Declaración invita a trabajar en ocho puntos fundamentales:

- Cultura de paz por medio de la educación

- Desarrollo económico y social sostenible
- Respeto de todos los derechos humanos
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Participación democrática
- Comprensión, tolerancia y solidaridad
- Comunicación participativa y libre circulación de la información y conocimientos
- Paz y seguridad internacionales. Esta manera de entender la educación para la paz, no solo quería involucrar las instituciones formales, también quiso tener una visión más amplia, para comprometer a todas las ramas de la sociedad. La educación para la paz tiene que servir para desterrar los hábitos violentos que se adquieren expuestos a una cultura de violencia en la vida cotidiana: Una cultura de violencia es el conjunto de todas aquellas normas y códigos que promueven la violencia y la guerra a través de las historias, hábitos, costumbres y conductas que reproducimos y transmitimos de una generación a otra o de un grupo a otro. La militarización, el uso de las armas, la creación y justificación de las guerras, la agresión contra las mujeres, la niñez y la adolescencia, el uso depredador de los recursos naturales, la pobreza, son ejemplos de conductas que perpetúan la violencia (UNESCO- UPPAZ, p.33)

La posibilidad de solucionar los conflictos por cuenta propia y en forma pacífica, es la expresión más elaborada de los sujetos democráticos que han logrado una herramienta sólida en la posesión de sus derechos y fundamentalmente el derecho a la controversia. Importante entender que todas las personas tenemos derechos humanos y que por consiguiente debemos respetar el ejercicio de los derechos de los demás, sean hombres o mujeres, niños o niñas, jóvenes o adultos mayores.

MARCO NORMATIVO

Para lograr desarrollar una cátedra de la paz debe apoyarse en la legislación vigente decretadas por el Presidente de la Republica, así: • El artículo 77 de la Ley 115/94, que habla de la autonomía escolar: “Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”. • La Ley 1620, cuyo objeto es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes. • El Decreto 1038 de 2015, “por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz”, y en el cual se indican los objetivos de la Cátedra:

“deber fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la constitución” (Artículo 2) La institución como tal asume a las instituciones educativas que tendrán que incluir en sus planes de estudio la Cátedra de la Paz, de acuerdo con la reglamentación que en virtud del artículo 3º de la ley, expida el Gobierno Nacional (Ley 1732, Parágrafo 4º). Nos centraremos en algunas áreas de intervención, entre ellas tenemos:

COMPETENCIAS

1. Concepto y Cultura de Paz: Fomentar el estudio y conocimiento de los Derechos humanos para la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos
2. Justicia y Derechos Humanos: Reflexionar frente a la justicia como equidad en pro de los Derechos Humanos
3. Uso Sostenible de los Recursos naturales: Valorar el legado limitado que nos da la madre naturaleza.
4. Protección de las riquezas culturales: Tomar conciencia del cuidado de nuestro patrimonio
5. Resolución pacífica de conflictos: Incentivar el dialogo como única forma de conciliar frente a los conflictos
6. Prevención de Acoso Escolar: Fomentar el valor del Respeto como base de las relaciones humanas
7. Diversidad y Pluralidad: Reconocer la diferencia como parte del progreso humano individual y colectivo
8. Dilemas Morales: Confrontar los valores y principios para una acertada toma de decisiones
9. Historia de acuerdos de Paz Nacional e Internacional: Reconocer los aportes que la historia nos ha dado para el no fracaso de la sana convivencia
10. Postconflicto y Actualidad: Participar activa y positivamente en el desarrollo de las actividades comunitarias

METODOLOGIA

PLAN DE ACCIÓN

Las estrategias a trabajar serán vivenciales, reflexivas, activas, analíticas; donde los estudiantes obtendrán el desarrollo de las temáticas con ejemplos reales, claros, permitiéndoles comprender las temáticas y proyectarse en la construcción individual y colectiva de una forma de vida pacífica y armoniosa. Teniendo en cuenta siempre los tres ámbitos centrales: Convivencia y Paz - Participación y responsabilidad democrática - Pluralidad, identidad y valoración por la diferencia Las temáticas de cátedra para la paz son absolutamente acordes a las de TODAS las áreas y asignaturas; por lo tanto se realizara una transversalidad en ellas. En la escuela de padres se transversalizarán las temáticas. Sera una constante la sensibilización y reflexión sobre los beneficios de vivir en armonía. - Se desarrollarán trabajos, guías, talleres individuales, y grupales; donde la socialización de las temáticas será el eje central. - Libertad de metodología docente; de acuerdo a la temática, grado y autonomía docente.

CRONOGRAMA LOGRO TEMA AREA TIEMPO RECURSO EVALUACION

Promuevo la identificación de las riquezas naturales como elementos importantes dentro de la construcción de la identidad nacional. Nuestras Riquezas Naturales Ciencias Naturales Dos Semanas Tic La Naturaleza Documentos.

A criterio del Docente Socialización Tomar conciencia del cuidado de nuestro patrimonio Protección de las riquezas culturales Artística Tres semanas

Bibliografía de patrimonio local. Actividad grupal e individual. Difundir entre los estudiantes conceptos y herramientas básicas que contribuyan a abordar los conflictos y prevenir agresiones que deterioren el clima educativo. Resolución Pacífica de Conflictos Ética y valores Grupo de gestores de paz y convivencia Cuatro semanas

. Actividad grupal e individual Reconocer la diferencia como parte del progreso humano individual y colectivo Diversidad y Pluralidad Sociales Dos semanas Tic Documento Grupal

Confrontar los valores y principios para una acertada toma de decisiones Dilemas Morales Filosofía Dos semanas Tic Documento Grupal

Motivar a la participación en las actividades comunitarias Postconflicto y Actualidad Religión Cuatro semanas Tic Documento Grupal

Conocer las luchas que se han dado y los aportes a la sana convivencia Historia de Acuerdos de Paz Nacional e Internacional Ciencias políticas Dos semanas Tic Documento Grupal.

Fomentar el valor del Respeto como base de las relaciones humanas Prevención del Acoso Escolar Educación Física. Ciencias Naturales. Cuatro semanas Documento Grupal

Reconocer los líderes culturales del sector Gestor cultural Sistemas. Ciencias Sociales. Cuatro semanas Sala de sistemas Trabajo grupal.

RECURSOS DISPONIBLES HUMANOS

Docentes, padres de familia, estudiantes, profesionales invitados y demás comunidad que amerite involucrarse.

LOGISTICOS Material escrito, videos, retroproyector, TV., V. H. S., tablero, marcadores, CD, grabadora, cartulina, papelería, marcadores, lápices, lapiceros, papelógrafo, copias.

FINANCIEROS Se anexará la relación en el cronograma de actividades, el tipo de trabajo y su valor presupuestado.

FISICOS: Aulas de clase y entornos de cada una de las sedes educativas.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación en Cátedra de la paz nos lleva a una evaluación netamente cualitativa, en la cual los indicadores de desempeño deben dar cuenta del avance de la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes del alumno, que le permitan asumir y entender de manera clara la importancia que tiene la formación para la paz y la formación ciudadana, tanto para la construcción del país como para su desarrollo.

Terminada cada actividad se evaluará en el área y en el grupo de trabajo, teniendo en cuenta: Lo positivo y negativo, los aspectos a mejorar, los aspectos a repetir, lo esperado, lo ganado, lo generado y la experiencia.

ANEXO CATEDRA DE LA PAZ PROYECTO 2019

NOTA INTRODUCTORIA

El Presidente de la República, Juan Manuel Santos, firmó el decreto que reglamenta la Ley 1732 de 2015 que implementa la Cátedra de La Paz como asignatura obligatoria en todos los establecimientos educativos oficiales y privados del país en los niveles de preescolar, básica y media. Santos explicó que la implementación de esta cátedra abrirá espacios de diálogo y discusión al interior de las aulas en torno al aporte que deben hacer los niños y jóvenes en la construcción conjunta de la paz como factor determinante para hacer de Colombia el país que todos soñamos. Para el desarrollo de la cátedra de la paz la Institución y el área de Ética y valores tendrán en cuenta algunos artículos de la Legislación vigente: BASES LEGALES • El artículo 77 de la Ley 115/94, que habla de la autonomía escolar. • La Ley 1620, cuyo objeto es promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes. **Institución** Educativa Rural la Ceiba • El Decreto 1038 de 2015, “por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz”, y en el cual se indican los objetivos de la Cátedra: “deber fomentar el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consignados en la constitución” (Artículo 2)

COMPETENCIAS

- Memoria histórica. En la que, a partir del análisis y la reflexión sobre los acontecimientos ocurridos, se puedan configurar ideales de nación con los cuales los ciudadanos se sientan comprometidos e identificados.
- Diversidad pluralidad. Por medio de la cual es posible reconocer la diferencia de origen, pensamiento y opción de los distintos miembros de la sociedad.
- Cultura de la paz. En la que se aborda lo relacionado con los derechos humanos, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos.

CONTENIDOS

- Memoria de la violencia en la región y otras poblaciones.
- Características de la población del entorno institucional, teniendo en cuenta su origen, pensamiento político y opción de vida.
- Que significa desplazamiento y despojo de tierras.

ACTIVIDADES

1. Ver el documental **“Pueblo sin Tierra”**: Miradas sobre el desplazamiento.
2. Breve conversatorio sobre el documental.
3. En grupos de a 4 estudiantes y luego de compartir impresiones con respecto al documental, resolver dos de los siguientes planteamientos:
 - Si como lo dice Gonzalo Sánchez, “Los daños imponen límites a la capacidad de resistir, pero también resistir es una forma de imponerle límites a los daños”, ¿Cuál sería entonces el compromiso de un colombiano y de una comunidad frente a la barbarie de la guerra que vivimos?
4. Escribe un pequeño texto sobre la guerra y el desplazamiento en nuestro país acorde a las gráficas del documental.
5. Pinta en dos recuadros la comparación del país real con el país soñado.
6. Compartir en plenaria algunos de los trabajos realizados por los grupos de estudiantes.
7. Realizar por grupos un rincón de la paz en el aula de clase. Actividad de cada director de grupo. Deberán alimentar cada mes el rincón. Se nombrará una comisión de estudiantes de quinto o noveno para que tomen las fotos y estén al tanto de la actividad. Será premiado el mejor de cada período.
8. Realizar un mural de la paz.
9. Exponer carteleras sobre la paz cada período en las diferentes sede de la Institución Educativa Rural la Ceiba.

EVALUACIÓN

Se desarrollará con base en la participación de cada estudiante en cada actividad. Además tendrán un reconocimiento en la participación referente a las carteleras y el mural. Estas prácticas nos indican que debemos la aceptar y aceptaremos a las personas, las situaciones, las circunstancias y los sucesos tal como se presenten. Habiendo aceptado las cosas como son, aceptaremos la responsabilidad de nuestra situación y de todos los sucesos que percibimos como problemas. Sabemos que asumir la responsabilidad significa no culpar a nada ni a nadie de nuestra situación (y eso nos incluye a nosotros. Problema es una situación disfrazada, y que esta actitud de alerta ante todas las oportunidades nos permite transformar este momento en un beneficio mayor que contribuya a construir paz.

BIBLIOGRAFIA

Cartilla: Guía para la Implementación de la Cátedra de la Paz. Santillana. Universidad Javeriana. Manuel Salamanca y otros Planes de Área y PEI. Institución Educativa San Antonio de Prado.

Material otorgado por el ministerio de educación “cartillas cátedra de la paz” 2019.

Documental “Pueblo sin Tierra”

[Pueblo sin tierra. Relato gráfico del desplazamiento forzado ...](#)

www.centrodememoriahistorica.gov.co > [noticias](#) > [cine-memoria](#) > [pueblo...](#)

1.

29 sept. 2015